

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*ANUNCIO de 11 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándose igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 51/08.

Empresa imputada: Jandry Comercio y Comunicaciones, S.L.; CIF: B-04547402.

Último domicilio conocido: C/ Genoveses, núm. 29, piso bajo, 04008 Almería.

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo. Sanción propuesta: Ochocientos euros (800,00 €).

Almería, 11 de marzo de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

*ANUNCIO de 11 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usu-

rios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándose igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 33/08.

Empresa imputada: Chavito Almería S.L.; CIF: B-04511788.

Último domicilio conocido: Puerto Deportivo de Aguadulce, local 12.ª 04720 de Aguadulce-Roquetas de Mar (Almería).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.

Sanción propuesta: Mil euros (1.000,00 €).

Almería, 11 de marzo de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

*ANUNCIO de 7 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica la Propuesta de Acuerdo de Valoración dictada por la Secretaría de la misma a las partes, en procedimiento de determinación del justiprecio a doña Luisa García García.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada por medio de correo con acuse de recibo la notificación sin haberla podido practicar, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, ante la Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, San Felipe, núm. 5.

Interesada: Doña Luisa García García.

Último domicilio conocido: Caseta de la Vía, Carretera de Alcazarcejos, p.k. 123, CP 14400, Pozoblanco (Córdoba).

Expediente: 2006/035 CPV.

Acto notificado: Propuesta de Acuerdo de Valoración en procedimiento de determinación de justiprecio, adoptado por la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones, en fecha 1 de febrero de 2008, y referido a expediente 2006/035 CPV, de acuerdo con lo que establece el artículo 15 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo (BOJA núm. 52, de 16.3.2004).

Córdoba, 7 de marzo de 2008.- El Presidente, Manuel Roldán Guzmán.

*ANUNCIO de 7 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica la propuesta de Acuerdo de Valoración dictado por la Secretaría de la misma a las partes, en procedimiento de determinación del justiprecio a doña Elvira García García.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada por medio de correo con acuse de recibo la notificación, sin haberla podido practicar, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro, podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, ante la Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, San Felipe, núm. 5.

Interesada: Doña Elvira García García.  
 Último domicilio conocido: Caseta de la Via, Carretera de Alcaracejos, p.k. 123, C.P. 14400, Pozoblanco, (Córdoba).  
 Expediente: 2006/035-CPV.  
 Acto notificado: Propuesta de acuerdo de valoración en procedimiento de determinación de justiprecio, adoptado por la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones, en fecha 1 de febrero de 2008, y referido a expediente 2006/035 CPV, de acuerdo con lo que establece el artículo 15 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo (BOJA núm. 52, de 16 de marzo de 2004).

Córdoba, 7 de marzo de 2008.- El Presidente, Manuel Roldán Guzmán.

*ANUNCIO de 11 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica la Propuesta de Acuerdo de Valoración dictado por la Secretaría de la misma, en procedimiento de determinación del justiprecio a don Nicolás Moya García.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada por medio de correo con acuse de recibo la notificación sin haberla podido practicar, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, ante la Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, San Felipe, núm. 5.

Interesado: Don Nicolás Moya García.  
 Último domicilio conocido: C/ Diego Serrano, núm. 3, 1.º izquierda, 14005, Córdoba.  
 Expediente: 2007/004 - CPV.

Acto notificado: Propuesta de Acuerdo de Valoración en procedimiento de determinación de justiprecio, adoptado por la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones, en fecha 19 de febrero de 2008, y referido al expediente 2007/004 CPV, de acuerdo con lo que establece el artículo 15 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo (BOJA núm. 52, de 16.3.2004).

Córdoba, 11 de marzo de 2008.- El Presidente, Manuel Roldán Guzmán.

*ANUNCIO de 7 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Juego y/o Espectáculos Públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5.º y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos) Gran Vía, núm. 56, de Granada.

Interesada: Nuria Muñoz Fernández.  
 Expediente: GR-97/07-A.R.  
 Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/99).  
 Sanción: Multa de 30.050,61 euros.  
 Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.  
 Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Jorge Ramírez González.  
 Expediente: GR.115/07-E.T.  
 Acto notificado: Resolución de cambio de Instructor de expediente sancionador.  
 Plazo para la recusación del nuevo Instructor: 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Lucía Antonia Truan Veretterra.  
 Expediente: GR 119/07-A.R.  
 Infracción: Leve (art. 21.6 de la Ley 13/99).  
 Sanción: Multa de 150 euros.  
 Acto notificado: Resolución de expediente sancionador  
 Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Sierra Magna 2005, S.L.  
 Expediente: GR-131/07-A.R.  
 Infracción: Grave (art. 20.1 de la Ley 13/99).  
 Sanción: Multa de 6.000 euros.  
 Acto notificado: Resolución de expediente sancionador  
 Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Juijun Lin.  
 Expediente: GR-168/07-A.R.  
 Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/99).  
 Sanción: Multa de 30.050,61 euros.  
 Acto notificado Resolución de expediente sancionador.  
 Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Antonio Barrero Tamayo.  
 Expediente: GR-191/07-M.R.  
 Infracción: Graves (art. 29.1 de la Ley 2/86 y 105.a del Decreto 250/2005.)  
 Sanción: Multa de 1.202,04 euros.